

**Número del Oficio: PL-02-03-RD-7231/2024**

**Auditoría Especial B**

**Departamento de Recepción de Documentos**

**Asunto:** Circular - Registros contables por concepto de Anticipo de Participaciones y Pago de Pasivos con Fondo IV.

**Guadalupe, Zacatecas, a 5 de diciembre 2024**

**CC.  
 TESOREROS MUNICIPALES  
 P r e s e n t e**

Sirva la presente para enviarle(s) un cordial saludo e informarles que con la finalidad de evitar inconsistencias en los registros contables realizados por los Entes Públicos Municipales por el recurso recibido por concepto de "Anticipo de Participaciones" y cuando este es recuperado al recurso propio/gasto corriente, con recursos del Fondo IV; así como en el pago de pasivos que son pagados con recursos del Fondo IV; conforme a lo establecido en los artículos 4 fracción XVII, 42, 43 y 70 fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 fracciones IV y VIII y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 86 fracción II y párrafo quinto, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 43 fracciones VII y VIII y 49, de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; 28, 29 fracciones II, IV, VI, IX, X y XXVIII y 101 primer párrafo fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; 80 fracción XII, 84 fracciones I, II y X, 103 fracciones I, II, V, VI, VIII y XV, 208, 211, 217 y 219 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas se hace de su conocimiento el registro contable que deberá realizarse para:

A) "Anticipo de Participaciones" recuperado con cargo al recurso propio/gasto corriente, con recursos del Fondo IV, y

B) Pago de pasivos que son pagados con recursos del Fondo IV

En los términos siguientes:

**A) ANTICIPO DE PARTICIPACIONES RECUPERADO AL RECURSO PROPIO/GASTO CORRIENTE CON RECURSOS DEL FONDO IV**

**1. CUANDO SE RECIBE EL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES**

CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO
1112-01-XXX (GTO. CORRIENTE)	CTA. XXXXXX	1,000,000.00	
2121-0-0001	GODEZAC		1,000,000.00

**2. DESCUENTO DE PARTICIPACIONES**

**2.1 POR EL DESCUENTO DE PARTICIPACIONES (CONSTANCIA DE PARTICIPACIONES)**

CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO
8270-561-101001-310-9112-3	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	50,000.00	
8270-561-101001-310-3419-1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	350.00	
1112-01-XXX (GTO. CORRIENTE)	CTA. XXXXXX		50,350.00

Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022

Número del Oficio: PL-02-03-RD-7231/2024

**NOTA:** Una vez registrado el pago (8270), al momento de guardar la póliza el sistema pregunta *"si deseas agregarle las cuentas presupuestales automáticamente"*, debiendo contestar **"SÍ"**, y de manera automática genera los momentos contables del egreso (8220, 8240, 8250 y 8260), así como el pasivo correspondiente a la Porción de la Deuda (2131-2-9112-AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO...)

**2.2 PARA LA CANCELACIÓN DE LA PORCIÓN DE LA DEUDA Y DEL PASIVO GODEZAC (PÓLIZA DE DIARIO)**

CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO
2121-0-001	GODEZAC	50,000.00	
2131-2-9112	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		50,000.00

**3. REINTEGRO DE FONDO IV A GASTO CORRIENTE POR EL DESCUENTO DE PARTICIPACIONES**

CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO
8270-561-101001-310-9112-3	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	-50,000.00	
8270-512-501003-410-9112-3	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	50,000.00	
1112-01-XXX (GTO. CORRIENTE)	CTA. XXXXXX	50,000.00	
1112-01-XXX (FONDO IV)	CTA. XXXXXX		50,000.00

**NOTA:** Al momento de efectuar la póliza de reclasificación del gasto, se da guardar la póliza y el sistema pregunta *"si deseas agregarle las cuentas presupuestales automáticamente"*, debiendo contestar **"SÍ"**, y de manera automática genera los momentos contables del egreso (8220, 8240, 8250 y 8260).

**B) PAGO DE PASIVOS GENERADOS EN EL EJERCICIO 2024**

- Para realizar el pago de pasivos generados durante el ejercicio anterior (2024) en el ejercicio 2025, **con recursos del Fondo IV 2024** deberá dejarlos comprometidos y devengados como proyectos de Fondo IV al cierre del ejercicio 2024, de tal suerte que puedan ser identificados como gasto del Fondo IV y con cargo al techo financiero del ejercicio que corresponde, de lo contrario procederá el reintegro a la federación (TESOFE), como lo establece el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Para lo cual deberá presentar propuesta ante el Cabildo para su aprobación, en la que se especifique de manera detallada los pasivos a cubrir (pagar) a más tardar el 31 de marzo 2025, de la siguiente manera:

PASIVO 2024		PAGO CON FONDO IV 2024	
CUENTA CONTABLE	NOMBRE PROVEEDOR/CONTRATISTA	MONTO DE ADEUDO	MONTO A PAGAR CON FIV 2024

*Q*

Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022

Número del Oficio: PL-02-03-RD-7231/2024

**EJEMPLO:**

**Registro en el ejercicio 2024**

CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO
8250-561-101001-310-2611-1	GASOLINA/ COMBUSTIBLES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	-5,000.00	
8250-512-501003-410-2611-1	GASOLINA COMBUSTIBLES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	5,000.00	

**Registro de pago en el ejercicio 2025**

CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO
2112-01-XXX	GASOLINERA/ COMBUSTIBLES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	5,000.00	
1112-01-XXX (FONDO IV)	CTA. XXXXXX		5,000.00

**Nota:** En los casos en que únicamente se quede el recurso en el momento contable del comprometido (2024), en el ejercicio siguiente (2025) deberá generar un nuevo proyecto como "Vertiente" Recurso de ejercicios anteriores, con clave 509 y fuente de financiamiento 514.

- Para realizar el pago de pasivos que hayan sido generados durante el ejercicio anterior (2024) en el ejercicio 2025, distinto al descuento de Anticipo de Participaciones, con recursos del Fondo IV 2025; estos deberán registrarse como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), considerándolo dentro de su Presupuesto de Egresos Partida del Gasto **9911 ADEFAS**.

Para lo que deberá presentar propuesta ante el Cabildo para su aprobación de manera detallada los pasivos de la siguiente manera:

PASIVO 2024		PAGO CON FONDO IV 2025	
CUENTA CONTABLE	NOMBRE PROVEEDOR/CONTRATISTA	MONTO DE ADEUDO	MONTO A PAGAR CON FIV 2025

**EJEMPLO:**

**Registro en el ejercicio 2024**

CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO
8250-561-101001-310-2611-1	GASOLINA	5,000.00	

**Registro de pago en el ejercicio 2025**

CUENTA	NOMBRE	CARGO	ABONO
8270-512-D01001-410-9911-3	AMORTIZACIÓN DE ADEUDOS FISCALES ANTERIORES	5,000.00	
1112-01-XXX (FONDO IV)	CTA. XXXXXX		5,000.00

**NOTA 1:** Cabe señalar que en la sección de ADEFAS, existe la opción de seleccionar el pasivo a pagar, fuente de financiamiento, proyecto y unidad administrativa; y al hacerlo de manera automática genera los momentos contables respectivos. Así mismo, respecto a las ADEFAS generadas por el pago de pasivos del ejercicio anterior, mediante Obligaciones Financieras (FIV-2025), se deberá agregar una Nota a los Estados Financieros en la cual especifique el pasivo pagado (cuenta contable y nombre), monto pagado; misma Nota, que deberá incluirse en



Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022

**Número del Oficio: PL-02-03-RD-7231/2024**

los Estados Financieros dentro de los Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales) y en la Cuenta Pública (Informe Anual).

**NOTA 2:** Para la aprobación ante el Cabildo, de los pagos con Fondo IV dentro de la vertiente de Obligaciones Financieras el detalle de los pasivos con Cuenta Contable, Nombre del Proveedor/Contratista, el Monto de Adeudo (saldo a la fecha de presentación) y el monto que se pretende pagar con Fondo IV, deberá presentarse tal como se detalla en los cuadros que anteceden.

***El presente oficio deberá hacerse de conocimiento de los servidores públicos que ocupan los cargos de Presidente/a Municipal, Síndica/o Municipal, Secretario/a de Gobierno, Director/a de Desarrollo y Director/a de Obras Públicas, o equivalentes conforme al organigrama del Municipio, así como al Titular del Órgano Interno de Control, por lo que, en un plazo que no exceda de 5 días hábiles deberá notificarse copia legible a los involucrados obteniendo sello, firma y fecha de recibido para su atención y remitir el acuse debidamente requisitado vía buzón digital o bien entregarlo con oficio de respuesta vía oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas ubicada en Avenida Pedro Coronel número 20, Cañada La Bufa, Guadalupe, Zacatecas; mismo que deberá presentarse firmado, foliado y sellado por los (las) servidores(as) públicos(as) responsables, haciendo referencia en su oficio de contestación, al número de oficio que aparece en el recuadro superior izquierdo de este documento.***

Queda apercibido de que, de no proporcionar en forma completa y correcta la información y documentación requerida, dentro del plazo citado, esta Entidad de Fiscalización promoverá las multas establecidas en el artículo 11 fracciones V, VI y VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, las cuales se impondrán de conformidad con los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la misma Ley, con cargo al patrimonio del (de los) funcionario(s) que incumplan el requerimiento, lo que no le libera de la obligación de proporcionar la información y documentación solicitada.

Lo anterior sin perjuicio de que la Auditoría Superior del Estado promueva la aplicación de las sanciones que procedan en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, conforme a lo previsto en el artículo 12 de la referida Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Sin otro particular por el momento, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

**Atentamente**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

**L.C. RAÚL BRITO BERUMEN**



C.c.p.

- ✓ CC. Presidentes/as Municipales – Para su conocimiento y efectos.
- ✓ CC. Síndicos/as Municipal – Para su conocimiento y efectos.
- ✓ CC. Secretarios/as de Gobierno Municipal- Para conocimiento y efectos en la redacción de actas, respetando la estructura propuesta por la Tesorería Municipal
- ✓ L.D. Ana María Mata López, Auditora Especial "B" de la ASE – Para su conocimiento y efectos.
- ✓ Ing. y D.A.P. Javier Alberto Díaz Martínez, Auditor Especial "A" de la ASE – Para su conocimiento y efectos.
- ✓ Minutario del Archivo de Trámite y Expediente

LIC/AMML/LC/HPC

Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022